



Comisión Nacional  
del Mercado de Valores  
REGISTRO DE ENTRADA  
Nº 2009067735 28/05/2009 11:38

Director  
Dirección de Informes Financieros y Contables  
Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Serrano, 47  
28001 MADRID

27 de mayo de 2009

704-IA

Señores:

En respuesta a su carta de fecha de 08 de mayo de 2009 con registro de salida nº2009038167, les hacemos llegar la información requerida en dicho documento:

#### **1.1 Medidas previstas por la Compañía sobre el futuro de la misma y su Grupo.**

Con fecha 26 de mayo de 2009, se ha celebrado un Consejo de Administración que ha acordado por mayoría que atendida la situación financiera de la compañía y a la vista de la imposibilidad de obtener la financiación necesaria para enervar la situación de insolvencia actual, solicitar a la autoridad judicial competente la declaración en situación legal de concurso voluntario de acreedores.

Dicho acuerdo, se comunicó ayer mismo a la Comisión como Hecho Relevante, con número de trámite asignado 0000219659.

Con fecha 27 de mayo de 2009, se ha comunicado mediante Hecho Relevante con número de trámite 0000220001, que ha quedado presentada y registrada en el Juzgado Mercantil de Barcelona la solicitud de concurso voluntario por parte de la compañía.

#### **2.1 Acciones llevadas a cabo por el comité de auditoría**

Durante el periodo de la auditoría anual, el comité de auditoría se ha reunido con los auditores en las siguientes fechas: 18/12/2008, 28/01/2009 y 26/02/2009.

En ambas reuniones se analizaron con sumo detalle los datos de la auditoría y se confirmó que las cuentas anuales auditadas expresan la imagen fiel de la compañía aunque la opinión del auditor no ha sido favorable.

#### **3 Información adicional al informe de gestión.**

Se acompaña a la presenta carta los siguientes documentos:

- 1- Certificado del auditor con respecto al Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- 2- Informe explicativo sobre los elementos contemplados en el artículo 116 bis de la ley del Mercado de Valores.
- 3- Certificado del Secretario del Consejo con respecto al Informe Anual de Gobierno Corporativo.

#### **4 Explicación de la falta de firma del Consejero D. Gustavo Pérez Carballo Villar.**

Ponemos en su conocimiento, que el Sr. Pérez Carballo no ha asistido a los consejos de septiembre y diciembre 2008, así como a los de marzo y mayo 2009, sin presentar los motivos al Presidente o al Secretario del Consejo.

Dada la imposibilidad de contactar con dicho Consejero, y desconocer los motivos por los que no se ha personado a las reuniones del Consejo, no ha sido posible recabar su firma para las cuentas anuales.

#### **5 Declaraciones de responsabilidad**

Se adjunta a la presente carta la declaración de responsabilidad de los administradores de Dogi en relación con las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2008.

#### **6 Actualización de la información financiera**

Durante el periodo de contestación al presente requerimiento se ha revisado y actualizado la información del informe semestral.

Sin otro particular

Atentamente

---

Jordi Fornas  
Consejero Delegado  
Dogi Internacional fabrics SA


Sr. D Antonio Agustín Peñarroja Castell  
Secretario del Consejo de Administración  
**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**  
Pintor Domènech Farré, 13-15  
08320 El Masnou (Barcelona)

20 de mayo de 2009

Muy señor nuestro:

En relación al requerimiento de la CNMV nº 2009038167 de fecha 8 de mayo de 2009 recibido por **DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.** (en adelante "la Sociedad"), les confirmamos, en calidad de auditores de **DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.** para las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2008, que: hemos verificado que la información contable que contiene el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2008 concuerda con las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2008, por lo que no modifica nuestra opinión de las cuentas anuales individuales y consolidadas de **DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.** correspondientes al ejercicio 2008.

**BDO Audiberia Auditores, S.L.**



Agustín Checa Jiménez  
Socio-Auditor de Cuentas



DOGI International Fabrics, S.A.  
Poblet Domenech Farré, 13-15  
Tel: 34-93 462 80 00 Fax 34-93 462 80 36  
08320 El Masnou (Barcelona)

### INFORME EXPLICATIVO SOBRE LOS ELEMENTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, a continuación se presenta la siguiente información:

**a) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente**

Al 31 de diciembre de 2008, el capital social de Dogi International Fabrics, S.A. está representado por 65.737.658 acciones al portador de 0,60 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y que confieren los mismos derechos y obligaciones, no exigiéndose la tenencia de un número mínimo de acciones para asistir a las Juntas Generales. Las acciones constituyen una única clase y serie, confiriendo cada una de ellas a su titular un voto.

**b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores**

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

**c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas**

Los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de Dogi International Fabrics, S.A., tanto directas como indirectas, son los siguientes:

Denominación Social del Accionista	Acciones			% del Capital
	Directas	Indirectas	Total	
Bolquet, S.L.	5.784.416		5.784.416	8,799%
D. Josep Domenech Giménez	6.899.563	12.513.014	19.412.577	29,530%
INVESTHOLDING JD SL	5.603.500		5.603.500	8,524%
HISPANICA DE CALDERERIA SL	3.401.669	24.000	3.425.669	5,211%

En la participación indirecta del Sr. Doménech Jiménez se incluye la participación de la sociedad Bolquet, S.L. y INVESTHOLDING JD SL

**d) Cualquier restricción al derecho de voto**

No existen restricciones a los derechos de voto.

**e) Los pactos parasociales**



DOGI International Fabrics, S.A.  
Printer Domènach Farré, 13-16  
Tel. 34-93 462 80 00 Fax 34-93 462 80 36  
08320 El Masnou (Barcelona)

No existen pactos parasociales en Dogi International Fabrics, S.A.

**f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.**

Procedimiento de nombramiento, reelección y remoción de Consejeros

El Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de diez miembros, que podrán ser personas naturales o jurídicas. A fecha 31 de diciembre de 2.008 estaba compuesto por diez miembros.

Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos por la Junta General de Accionistas. Su elección se hará en la forma establecida por la Ley, no siendo necesaria la condición de accionista para ser nombrado miembro del Consejo de Administración.

El nombramiento de los Consejeros surtirá efecto desde el momento de la aceptación del cargo y deberá presentarse a inscripción en el Registro Mercantil dentro de los diez días siguientes a aquella, haciéndose constar expresamente los nombres, apellidos, estado civil, la edad por medio de la indicación de la fecha de nacimiento, el domicilio, la nacionalidad y las circunstancias de identificación de los designados, así como cualesquiera otras circunstancias exigidas por la Ley.

La duración del cargo de consejero es de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.

Si durante el plazo de duración de los cargos se produjeran vacantes, el Consejo de Administración podrá designar entre los accionistas a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General de Accionistas. Los Consejeros elegidos para cubrir vacantes durarán en el cargo el tiempo que falte para completar la duración en el cargo que hubiese correspondido al Consejero a quien hayan sustituido.

Supuestos de cese u obligación de dimisión de los Consejeros

La Junta General podrá, en cualquier momento, remover a uno o más miembros del Consejo de Administración o revocar el nombramiento del Consejo de Administración, sin necesidad de que medie justa causa para ello, siempre y cuando el acuerdo de cese sea adoptado por las mayorías previstas para ello en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Por otra parte, los Consejeros están obligados a dimitir en los supuestos legalmente previstos y, en especial, en el momento que incurran en alguna de las incompatibilidades legalmente previstas. Asimismo, al alcanzar la edad de 70 años, deberán poner su cargo a disposición del Consejo, el cual los podrá ratificar.

Modificación de Estatutos

El artículo once de los estatutos sociales establece que corresponde a la Junta General adoptar cualquier modificación de los mismos, para lo cual será necesario, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados titulares al menos del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta cuando concurra el veinticinco por ciento (25%) de dicho capital. Sin embargo, cuando concurran a la Junta accionistas que representen menos del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, la modificación de los Estatutos Sociales sólo podrá adoptarse válidamente con el voto favorable de dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

**g) Poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones**

Los apoderados de la compañía son las personas que se citan a continuación con las siguientes facultades:

- D. Jorge Torras Torras: Consejero Delegado de la compañía.



DOGI International Fabrics, S.A.  
Passeig Domènech Serra 13-15  
Tel: 34-93 462 80 00 Fax 34-93 462 80 36  
08320 El Masnou (Barcelona)

- D. Eduard Doménech Alvaro: poderes amplios de gestión.
- D. Sergi Doménech Alvaro: poderes amplios de gestión.

***h) Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información***

El acuerdo de joint venture suscrito entre DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. y la sociedad con nacionalidad de Sri Lanka, MAS CAPITAL (PRIVATE) LIMITED, para el desarrollo de actividades en dicho territorio, podría ser objeto de revisión en caso de que la participación de la familia Doménech en DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. disminuyera de manera significativa.

***i) Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición***

En la actualidad no existen contratos con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad o con los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad o de cualquiera de sus filiales en los que se prevean beneficios a la terminación de sus funciones.

Los contratos con los miembros de la Alta Dirección son contratos laborales regidos por la legislación laboral vigente.

En El Masnou (Barcelona) a 17 de marzo de 2.009

El Presidente

D. Josep Doménech Giménez

El Secretario

D. Antonio Peñarroja Castell




**DOGI International Fabrics, S.A.**  
Pintor Domenech Farré, 13-15  
Tel. 34-93 462 80 00 Fax 34-93 462 80 36  
08320 El Masnou (Barcelona)

DON ANTONIO A. PEÑARROJA CASTELL, Secretario-Consejero del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil "**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, SOCIEDAD ANONIMA**", con domicilio en El Masnou (Barcelona), calle Pintor Domenech Farré nº 13-15, C.I.F. nº A-08-276651, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 26.157, folio 122, hoja nº B-100.454, Inscripción 26ª,

**CERTIFICO :**

Que el Informe Anual de Gobierno Corporativo forma parte del Informe de Gestión y que ha sido aprobado, junto con las Cuentas Anuales Individuales de "**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**" y las Cuentas Anuales Consolidadas de "**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. y Sociedades Dependientes**", del ejercicio anual terminado el 31 de *Diciembre de 2.008*, que fueron formuladas y aprobadas por el Consejo de Administración de la Compañía, en su sesión de fecha 17 de Marzo de 2.009.

Y para que surta efectos, bajo fe del certificador, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido el presente, en El Masnou (Barcelona), a diecinueve de Mayo de dos mil nueve.

Fdo.   
-Secretario Consejero del Consejo de Administración-



DOGI International Fabrics, S.A.  
Pintor Domenech Farre 13-15  
Tel 34 93 462 80 00 Fax 34-93 462 80 36  
08320 El Masnou (Barcelona)

**DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE "DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.", EN RELACION A LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2.008.**

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las Cuentas Anuales Individuales del ejercicio 2.008, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor.

El Informe de Gestión Incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta la Sociedad.

El Masnou (Barcelona), a 26 de Mayo de 2.009

D. José Domenech Gimenez

D. Eduardo Domenech Alvaró

D. Sergi Domenech Alvaró

D. Carlos Francués Ribera

D. Rafael Español Navarro

D. Jordi Torras Torras





**DOGI International Fabrics, S.A.**  
Pintor Dossena's Fàbrica, 13-15  
Tel. 34-93 462 80 00 Fax 34-93 462 80 36  
08320 El Masnou (Barcelona)

FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS  
A PRIMAJIA  
D. Joaquím M<sup>a</sup> Gabarró Ferrer

D. Antonio A. Peñarroja Castell

D. Carlos-Jaime Miguel Schöder Quijano

D. Gustavo Pérez-Carballo Villar

NOTA : No firma la presente Declaración de Responsabilidad el Consejero, Don Gustavo Pérez-Carballo Villar, por no hallarse presente en el momento de su firma.

=====



**DOGI International Fabrics, S.A.**  
Pintor Domènech Farre, 13-15  
Tels: 34-93 462 80 00 Fax 34-93 462 80 36  
08320 El Masnou (Barcelona)

**DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE "DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.", EN RELACION A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2.008.**

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2.008, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto.

El Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta la Sociedad.

El Masnou (Barcelona), a 26 de Mayo de 2.009

  
D. José Domenech Giménez

  
D. Eduardo Domenech Alvaró

  
D. Sergio Domenech Alvaró

  
D. Carlos Franqués Ribera

  
D. Rafael Español Navarro

  
D. Jordi Torras Torras



**DOGI International Fabrics, S.A**  
Pintor Domènec Farró, 13-15  
Tel: 34 93 462 80 00 Fax: 34 93 462 80 36  
08320 El Masnou (Barcelona)

FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS  
A PRIMA FIJA  
D. Joaquim M<sup>a</sup> Gabarró Ferrer

D. Antonio A. Peñarroja Castell

D. Carlos-Jaime Miguel Schöder Quijano

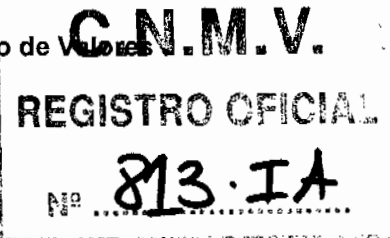
D. Gustavo Pérez-Carballo Villar

NOTA : No firma la presente Declaración de Responsabilidad el Consejero, Don Gustavo Pérez-Carballo Villar, por no hallarse presente en el momento de su firma.

=====



Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Serrano, 47  
28001 MADRID



22 de enero de 2010

Señores:

Acusamos recibo del requerimiento recibido en fecha 04 de Enero de 2010 con registro de salida 2009133959 que ampliaba y solicitaba aclaraciones de la respuesta al requerimiento recibido en fecha 02 de noviembre de 2009 con registro de salida 2009107962.

**1- De conformidad con lo establecido en el art. 202 del Texto Refundido de la LSA, describa los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta Dogi en relación con su centro productivo.**

Con fecha 25 de noviembre de 2008, se firmó entre Dogi e Investholding SL, sociedad vinculada al Sr. Domènech y a su vez, accionista de referencia de la compañía, un contrato de arrendamiento de la nave industrial donde Dogi realiza sus actividades en España. Dicho contrato de 10 años de vigencia contempla en el punto 3.2 dos prórrogas; la primera de 10 años y la segunda de 5 años adicionales. Por lo tanto, el presente contrato, con el acuerdo de ambas partes podría tener una duración de hasta 25 años.

Con respecto al compromiso de la familia Domènech es bien sabido que es total, y en este aspecto la Compañía ve un riesgo nulo como consecuencia de este compromiso. Como muestras del citado compromiso y dadas las circunstancias actuales, con fecha 1 de septiembre de 2009, se firmó una modificación de la renta, representando una reducción anual de 240.000 €.

La compañía Investholding tiene una hipoteca concedida por el ICF con garantía de la finca, que está al día de pagos, por lo que el riesgo de ejecución de las garantías a esta fecha y en el futuro no es significativo.

Dogi dispone actualmente de un centro productivo totalmente nuevo en el que tanto la edificación como las instalaciones han sido concebidas y ejecutadas para satisfacer los más elevados niveles de seguridad y respeto al medio ambiente y representando un gran salto respecto de las instalaciones anteriores con las que contaba la compañía en España, que además se encontraban dispersas en tres centros productivos. Todas las instalaciones han sido certificadas y revisadas por instaladores y entidades acreditadas. De tales circunstancias se deduce que el nuevo centro productivo de Dogi no presenta riesgo ni incertidumbres más allá de las propias de cualquier actividad industrial que cumpla con todas las normas y requisitos legales.

**2- Situación actual de la licencia necesaria para desarrollar la actividad en el centro productivo.**

Dogi dispone de licencia ambiental municipal para el ejercicio de la actividad de Fabricación de Tejidos Elásticos en el Polígono Industrial PP12 Cami del Mig, por resolución municipal de fecha 08/11/2007 (nºS-2007/004805) condicionada al cumplimiento de ciertos requisitos. Atendiendo a la complejidad de la edificación, instalaciones y consecuentemente del proyecto de legalización de la actividad aún hoy están pendientes algunas certificaciones y trámites de inspección que se espera concluyan en breve.

Toda vez que Dogi está realizando los trámites pertinentes y que hasta la fecha todas las certificaciones e inspecciones realizadas relativas al edificio y a las instalaciones han sido

aprobadas no vemos contingencia alguna. Como hemos dicho anteriormente se trata solamente de completar todas y cada una de las certificaciones y trámites a realizar y que debido a la complejidad del proyecto requieren su tiempo de ejecución.

**3- Desglose de información respecto a la pagos mínimos futuros en concepto de arrendamientos. Cláusulas específicas en relación con las implicaciones que pudieran derivarse de una posible ejecución de las hipotecas y/o del contrato de opción de compra.**

El contrato de arrendamiento no establece cláusulas específicas en relación con las implicaciones que pudieran derivarse de una posible ejecución de las hipotecas y/o contrato de opción de compra. Si ese caso ocurriera, el nuevo arrendador se suscribiría totalmente al contrato actual.

Con respecto de la opción de compra que tiene Coperfil Group, ésta incorpora en su clausulado, como "condición esencial de la compra-venta", la obligación del mantenimiento del contrato de arrendamiento con Dogi. Tal como está firmado actualmente, quedaría sin efecto, la novación del precio del alquiler manteniéndose el importe anterior a la reducción pactada con la familia Domènech, de 137.500 € mensuales + impuestos.

La opción de compra tenía fecha de prescripción de 28 de noviembre de 2009 prorrogable sine die, mientras no finalicen los trabajos de urbanización del polígono industrial, que tal y como se ha expuesto con anterioridad se está tramitando.

Los pagos mínimos garantizados son los siguientes:

periodo	Importe
dic'09 - nov'10	1.404.000
dic'10 - nov'15	7.020.000
dic'15 -nov'18	4.212.000
<b>total</b>	<b>12.636.000</b>

**4- Aclaración respecto de los instrumentos financieros derivados contratados a 31 de diciembre de 2008 sobre cuáles son de cobertura contable y cuáles son derivados de negociación.**

Cobertura	Instrumento Financiero	Compañía	Valoración
cobertura contable	Cobertura de tipo de cambio	DOGI	-25.191,15
cobertura contable	Cobertura de tipo de cambio	PENN ELASTIC	-885.321,80
derivado de negociación	cobertura de tipo de interés	DOGI	19.840,55
derivado de negociación	cobertura de tipo de interés	DOGI	2.262.169,60

Adicionalmente al detalle expuesto, informamos que:

1- El derivado de Penn Elastic es una operación contratada durante el 2008.

2- A fecha de 17/10/2007 la sociedad contrató con la entidad Deutsche Bank una operación de financiación de 5 millones de Euros con la finalidad de hacer frente a los pagos del Expediente de Regulación de Empleo aplicado durante este año.

Tal y como indica el marco conceptual del Plan General de Contabilidad, así como la normativa contable internacional, en esta operación hay que atender a la realidad económica y no sólo a la forma jurídica. El fondo económico de esta operación fue la de facilitar liquidez a la Sociedad por importe de 5 millones de Euros. Dadas las dificultades de financiación que tenía la Sociedad en aquel momento, se instrumentó esta operación mediante un derivado (swap)

fijando un nocional de 50.000.000 Eur, un calendario de liquidaciones con pagos de dos cupones anuales, en Marzo y Septiembre en seis años, que calculado a fecha de la operación daban un valor actual de 5 millones de Euros. Lo que la entidad financiera realizó fue avanzar ese valor actual de 5 millones de euros a la Sociedad, y ésta ha ido devolviendo la deuda a medida que ha ido venciendo las liquidaciones. En consecuencia, con el objeto de mostrar la imagen fiel de esta realidad económica, esta operación se registró como una financiación, por lo que se registró la entrada del efectivo contra un pasivo (préstamo), reflejándose en las CCAA en el epígrafe pasivo a c/p la parte a amortizar en el año siguiente, según el método de amortización lineal en base a los vencimientos pactados, y el resto a l/p. A medida que se va devengando el gasto financiero, se va registrando en la cuenta de resultados.

El contrato estipula para los primeros 2 cupones de vencimiento 25/03/2008 y 24/09/2008, un tipo de interés fijo (2,75%) sobre el nocional. Los cupones siguientes a pagar por Dogi están calculados en base a tipos de interés variables indexados al SMART Eur publicado en la pantalla DBSMARTI index de Bloomberg.

Que la finalidad del producto contratado era un préstamo lo demuestra que, con fecha 31-03-2009, se modificaron las condiciones contractuales, fijando de nuevo para los siguientes 4 cupones un tipo de interés fijo del 2,80% sobre el nocional (vencimientos 24/03/2009, 24/06/2009, 24/09/2009 y 24/12/2009), de forma que resultara un coste financiero de mercado sobre los 5 millones de euros prestados. Además, en el caso que el Deutsche Bank tuviera que pagar cupón, el índice acordado es el 0,50%, y condicionado a si el Euribor a 6 meses publicado por Reuters dos días hábiles antes de la fecha de pago es igual o inferior al 2,25%. En el caso de duda, el contrato estipula que no se pagará.

En consecuencia, los cupones pagados por Dogi incluyen una parte de amortización del capital del préstamo y una parte de intereses, calculados en base a lo descrito anteriormente, que han resultado ser de un 4,30% (TIR real del préstamo). Considerando la naturaleza de la operación como préstamo, la contabilización de los dos pagos efectuados en el 2008 fue la siguiente:

Concepto	Fecha	Importe	i	Interes
Prestamo Deutsche Banc	17/10/2007	5.000.000,00		
Amortizaciones (lineales)	25/03/2008	416.667,00	3,89%	194.444,11
Amortizaciones (lineales)	24/09/2008	416.667,00	5,65%	282.291,33
Saldo préstamo Deutsche Banc	<b>31/12/2008</b>	<b>4.166.666,00</b>		<b>476.735,44</b>
Reflejado en CCAA en deuda financiera l/p		3.333.332,00		P & L
Reflejado en CCAA en deuda financiera c/p		833.334,00		
		<b>4.166.666,00</b>		

Adjuntamos cuadro detalle de los principales valores de dicha operación:

Fecha	Capital Pendiente	Valoración Deut.Bank
31/12/07	5.000.000,00	6.417.408,00
31/12/08	4.166.666,00	6.603.653,00
03-06-2009	Fecha concurso	7.171.804,00

En el caso que se registrara como un Swap, estaría priorizándose la forma sobre el fondo, lo que iría en contra de la normativa contable, y no reflejaría la realidad ni la imagen fiel de la operación, que es que la entidad financiera realizó un préstamo por importe de 5 millones de Euros a la Sociedad.

A este efecto, en el informe de la administración concursal presentado al Juez, en su punto 4.8 Juicio de la Administración Concursal, donde se refieren a Los instrumentos Financieros, indican literalmente lo siguiente: *esta administración concursal tiene dudas acerca de que la verdadera naturaleza jurídica de dicho instrumento financiero se corresponda con un Swap y no con un contrato de préstamo.*

Habiendo pagado el primer cupón del 2009 el importe del préstamo a fecha de concurso era de 3.985.498,00 Eur. En ese momento, la valoración del derivado por parte del banco es de 7.171.804 euros, por lo que reconoce unos intereses de 3.186.300 euros. Este importe ha sido cuestionado por la Administración Concursal y declarado como deuda subordinada, por lo que no se empezará a pagar hasta la completa devolución de la deuda ordinaria. Teniendo en cuenta que las opciones del convenio son:

- A: Una quita de un 20% del importe de los créditos y pago en 7 años, siendo el primero de ellos de carencia.
- B: Una quita de un 60% del importe de los créditos y pago en 4 años, siendo el primero de ellos de carencia.
- C: Una quita de un 80% del importe de los créditos y pago en 1 año.

Y que el Deutsche Bank se ha adherido a la opción A, significa que sólo a partir del octavo año después de la aprobación del convenio (eso es en 2018), y minorado en un 20%, no será efectivo la exigibilidad de este importe. Por tanto, a fecha actual, el valor máximo actual de este importe descontado a una tasa de mercado no supone un importe significativo.

A fecha de hoy hay compromiso de adhesión a nuestro convenio por parte de más del 50% de la deuda concursal. Estando en estos momentos en la fase de documentación de las adhesiones se espera su aprobación en un muy breve espacio de tiempo.

**5- Desglose, por conceptos, los importes recogidos en el epígrafe "Resultados por variación del valor de instrumentos financieros a valor razonable" de la cuenta de pérdidas y ganancias y "reservas por operaciones de coberturas de flujos de caja" del estado de ingresos y gastos reconocidos. Adicionalmente, se adjunta una conciliación con la variación de los importes registrados en el balance de situación en relación con los instrumentos financieros derivados.**

**Detalle productos derivados**

Tipo derivado	Finalidad	Compañía	2008	2007	Variación	Pago Cupones	
1. Derivado de negociación	Cobertura tipo de interés	DOGI	19.841	- 16.134	35.975	4.694	Variación a P/L
2. Derivado de negociación	Cobertura tipo de interés	DOGI	2.262.170	2.129.747	132.423	337.381	Variación a P/L
3. Derivado de Cobertura	Cobertura tipo de cambio de USD	DOGI	-25.191	0	-25.191		Nota 1
4. Derivado de Cobertura	Cobertura tipo de cambio USD	DOGI	0	525.552	-525.552		Nota 2
5. Derivado de Cobertura	Cobertura tipo de cambio libras GBP exportaciones	PENN ELASTIC	-885.322	-16.135	- 869.187	142.483	Nota 3
			<b>1.371.497</b>	<b>2.623.029</b>	<b>- 1.251.532</b>	<b>484.558</b>	

Efecto en la cuenta de resultados	Euros
Pago cupones derivado 1	4.694
Pago cupones derivado 2	337.381
Variación derivado 1	35.975
Variación derivado 2	132.423
Coste cambio notional de 40 a 20 M derivado 2	1.000.000
Variación valor razonable instrumentos financieros en CCAA individuales	1.510.473
Penn Elastic pago cupones	142.483
<b>Importe detallado en CCAA consolidadas en PL</b>	<b>1.652.956</b>

Efecto en patrimonio neto	Euros
Variación derivado cobertura Dogi	25.191
Variación derivado cobertura Penn Elastic	787.952
<b>Importe detallado en CCAA consolidadas en Reservas</b>	<b>813.143</b>

**Nota 1:** El importe que figura en 2008 (25.191 euros) corresponde a contratos iniciados en 2008. En consecuencia la variación es del mismo importe y está registrado en reservas.

**Nota 2:** El importe de los 525.552 euros registrado en el pasivo exigible c/p en las cuentas anuales consolidadas del 2007, se cancela a su vencimiento en Mayo 2008 y se liquida contabilizando una diferencia de cambio en P&L de 10.125,20.-Eur, por una salida de efectivo de 535.677,20 Eur. El gasto en P&L se registró en años anteriores.

**Nota 3:** El pasivo reflejado en las Cuentas Anuales asciende a 885.322 euros, de acuerdo con la valoración realizada por el Deutsche Bank según el método DB AG Reference Rate "DBREF". En consecuencia, la variación bruta del valor de este derivado es de 869.187 eur, que no se ha reflejado en su totalidad en el Patrimonio Neto, dado que según las cuentas anuales de Penn Elastic el impacto neto en las reservas es de 787.952 euros.

**6- En referencia al fondo de comercio de EFA, indique la partida de la cuenta de resultados en la que se ha registrado la pérdida por deterioro.**

La Compañía Efa Inc incluye el importe de la depreciación del fondo de comercio en su resultado como gasto en el grupo 68. Amortizaciones del inmovilizado inmaterial, por lo que en las cuentas anuales consolidadas, aparece en dicho epígrafe.

**7- Describa los eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento de esta pérdida por deterioro del valor. Justifique los motivos que han provocado la modificación de las hipótesis utilizadas con respecto al ejercicio anterior.**

Al igual que en años anteriores, la valoración de la Sociedad y la determinación del Fondo de Comercio ha sido realizado por el método de descuento de flujos de caja futuros de la compañía. Dicha valoración ha sido realizada por la firma "Keiter, Stephens, Hurst, Gary & Shreaves".

El test de deterioro del fondo de comercio tiene firma de fecha 06 de febrero y se realizó durante los meses más críticos de la crisis financiera e industrial. Dadas estas circunstancias, las previsiones de crecimiento utilizadas son diametralmente diferentes a las que se venían utilizando en años anteriores. Por ejemplo, los índices de crecimiento de la economía son negativos del 3,8 % cuando el año anterior se preveía un crecimiento del 5%.

Bajo esta situación de crisis y gran incertidumbre, para realizar el test sólo se utiliza una previsión de resultados para 2009 y como periodo terminal se utiliza el 2010, en cambio en el test de deterioro realizado para la auditoría de 2007, se utilizan unas proyecciones a 3 años y a partir del cuarto se descuenta a perpetuidad.



**8- Facilite un análisis de sensibilidad de las hipótesis claves empleadas en las estimaciones del importe recuperable de las unidad generadora de efectivo a la que se ha asignado el fondo de comercio.**

El test de deterioro se ha realizado siguiendo el Statements on Financial Accounting Standards nº 142 y nº 144 Goodwill and other intangible assets ("SFAS 142") y el Accounting for the Impairment or Disposal of Long-Live Assets ("SFAS 144").

El citado test de deterioro no incluye ningún análisis de sensibilidad de las hipótesis claves.

**9- Facilite la situación actual de los covenants asociados a la deuda financiera con COFIDES. En particular, indique (i) si la deuda está clasificada en el balance de situación como corriente o no corriente; (ii) si se están llevando a cabo negociaciones con dicha entidad; y (iii) si, a la fecha de contestación del presente requerimiento, la entidad prestataria ha procedido a reclamar el plazo.**

El covenant que no se cumple de los indicados en el contrato de préstamo con COFIDES es el de no superar en ningún momento durante la vida del préstamo un endeudamiento financiero neto consolidado de DOGI equivalente a 4,5 veces el EBITDA consolidado de DOGI. Por este motivo, la deuda aparece en el balance como deuda corriente.

Dado que la Sociedad cabecera del Grupo afianza el préstamo, con fecha 01 de julio la dirección de la compañía mantuvo una reunión con COFIDES para exponer la situación en la que se encontraba tanto la filial china como la sociedad española. El importe dispuesto del préstamo ha sido incluido como deuda contingente en la relación de saldos acreedores realizada por la administración concursal. Por este motivo, y hasta que COFIDES no decidiera ejercitar la reclamación al avalista, Dogi no está obligada a pagar el préstamo.

Por último, a fecha 27 de octubre de 2009, se recibió la última comunicación escrita por parte de COFIDES solicitando el pago de la cuota de vencimiento 20 de abril de 2009.

**10- Indique, expresamente, si la línea de financiación a largo plazo concedida por el Deutsche Bank está sujeta al cumplimiento de ciertos covenants.**

El covenant de la financiación indica lo siguiente: La Compañía debe asegurar que el total de deuda neta consolidada no excede en un 75% los fondos propios. Se entiende por deuda neta la deuda financiera minorada por la tesorería y las inversiones financieras líquidas.

Patrimonio neto	43.905.339,00
<b>75% s/ patrimonio neto.Limite covenant</b>	<b>32.929.004,25</b>
Deuda financiera corriente	30.596.213,00
Deuda financiera no corriente	18.374.797,00
Total deuda financiera	<u>48.971.010,00</u>
Efectivo y otros medios equivalentes	-3.721.739,00
Inversiones financieras	-423.188,00
<b>Deuda neta consolidada</b>	<b><u>44.826.083,00</u></b>

A cierre de 31 de diciembre de 2008, el covenant ya no se cumplía. Sin embargo el banco renovó el producto para el año 2009. Una vez entrada la empresa en situación concursal el no cumplimiento del covenant ya no es relevante.

**11- Explique cómo afectan a la estructura de capital y su gestión, los covenants a los que están sujetas las diversas financiaciones de las que dispone la entidad.**

Actualmente la Sociedad se encuentra en concurso de acreedores y el pago de la deuda bancaria se realizará según la propuesta de acuerdo que se está presentando a los acreedores. Con fecha 02 de septiembre, el acreedor principal, Deutsche Bank, ya comunicó su adhesión a la propuesta. Bajo esta circunstancia, no afectan los covenants que puedan existir en la sociedad española.

En el caso de Dogi China, ya se ha detallado la situación del covenant de la financiación de COFIDES.

Con respecto a EFA, a cierre de ejercicio la sociedad no cumplía el covenant (Funded Debt to EBITDA Ratio) sobre la evolución del negocio en la financiación del Wachovia Bank y durante el ejercicio 2009 se han renegotiado las condiciones, dividiéndose la deuda en dos tramos, uno de 3 Millones de USD con vencimiento 30/06/2010 y el resto, vencimiento 31/12/2009. Dado que la compañía está en la senda de cumplir los covenants con la mejora de sus resultados, entendemos que se ha mitigado significativamente la problemática con la citada entidad financiera.

Las Principales características de la póliza del Wachovia Bank son:

**Importe:** Limite de disponibilidad 14.000.000.-USD  
Importe dispuesto según cuentas anuales al 31-12-2008: 9.196.139.- USD

**Tasa de interés:** Anual equivalente al LIBOR de 1 mes más el margen aplicable, siendo el porcentaje de aplicación en función del Funded Debt to EBITDA Ratio.

Escalado	Funded Debt to EBITDA Ratio	Margen aplicable
1	Mayor o igual a 2.00	2,00%
2	Menos que 2.00 y mayor que 1.00	1,60%
3	Menos que 1.00	1,20%

**Comisiones.** El 0,50% del máximo usado del préstamos y el 0,25% de la parte no usada.

**Covenances- Condiciones que se deben cumplir:**

Fixed Charge Coverage Ratio: (Índice de cobertura de ratio fijo) El deudor deberá mantenerlo entre 1,25 y 1,00.

Funded Debt to EBITDA Ratio: (Índice de deuda financiera sobre el EBITDA) El deudor deberá mantenerlo siempre entre el 2,50 y 1,00.

Total Liabilities to Tangible Net Worth Ratio: (Índice de deudas sobre el patrimonio neto) El deudor deberá mantenerlo siempre entre 2,00 y 1,00.

**12- Explique las diferencias existentes entre el desglose de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2008 y el detalle de la deuda financiera denominado en las distintas monedas a dicha fecha.**

Existe una confusión en los sumatorios: en el desglose se ha incluido en las pólizas de crédito el importe de 2.622.612 € correspondientes a los leasing de la Sociedad Penn Elastic GmbH. En cambio en la cuenta de leasings con un saldo de 338.216 € faltaría el importe anteriormente indicado.

**13- Respecto a la re-expresión de cifras del ejercicio 2007 facilite:**

**13.1- la naturaleza del error.**

Como respuesta al requerimiento de la Comisión de fecha 10 de Junio de 2008 con registro de salida nº 2008036616 se hizo una revisión de la contabilización de los instrumentos financieros de la compañía.

Con respecto al al SWAP de 40 millones de Euros de cobertura de riesgos de tipo de interés, se determinó que aunque la cobertura era eficiente desde el punto de vista económico, no se daban el 100% de los requisitos para que dicho instrumento pudiera considerarse de cobertura desde el punto de vista contable.

Dicha consideración conllevó la re-expresión de las cuentas anuales de 2007.

**13.2-) para cada ejercicio anterior presentado, hasta el extremo que sea practicable, el importe del ajuste para cada rúbrica afectada del estado financiero y para la ganancia por acción tanto básica como diluida**

cuenta	CC AA 2007	CC AA reexpresadas 2007
Reservas por Operaciones de Cobertura	-1.414.221	0
Ganancias acumuladas	-41.259.335	-42.673.556
Resultado por variaciones de valor de instrumentos fin	980.037	382.267
Resultado consolidado antes de impuestos	-21.749.695	-22.347.465
Impuesto sobre ganancias	35.212	214.553
Resultado consolidado del ejercicio	-21.714.483	-22.132.912
Resultado atribuible a la sociedad dominante	-21.736.755	-22.155.185
Pérdida neta por acción básica (en euros)	-0,397	-0,405
Pérdida neta por acción diluida (en euros)	-0,397	-0,405

**13.3-) el importe del ajuste al principio del ejercicio más antiguo sobre el que se presente la información.**

Tal y como se informó en la respuesta al requerimiento detallado anteriormente, el impacto en la cuenta de resultados fue de una pérdida de 418.429 Euros, mientras que el impacto en el Patrimonio de la Sociedad fue nulo.

**14- En relación con las operaciones interrumpidas, facilite:**

**14.1- un importe único que comprenda el total del resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas y el resultado después de impuestos reconocido por la valoración razonable menos coste de venta o bien por la enajenación o disposición por otra vía de los activos y grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida para el ejercicio 2007.**

Adjuntamos la cuenta de resultados de las dos sociedades filipinas, cuyo resultado estaba incluido en el resultado de las actividades interrumpidas de las cuentas anuales consolidadas de 2007 y 2008:

<b>2007</b>	<b>Resultado</b>
(+) Importe neto cifra negocios	11.568
(+/-) variación existencias productos terminados y en curso	
(+) Trabajos realizados por la empresa para su activo	
(-) Aprovisionamientos	-6.775
(+) Otros ingresos explotación	65
(-) Gastos personal	-2.061
(-) Otros gastos explotación	-5.507
(-) Amortización inmovilizado	-935
(+) Imputación de subvenciones inmovilizado no financiero y otras	
(+/-) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	
(+/-) Otros resultados	
<b>= RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-3.645</b>
(+) Ingresos financieros	81
(-) Gasto financieros	-488
(+/-) Variación valor razonable en instrumentos financieros	
(+/-) Diferencias de cambio	
(+/-) Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros	
<b>= RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-407</b>
(+/-) resultado entidades valoradas por el método participación	
<b>= RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-4.052</b>
(+/-) Impuesto sobre beneficios	-29
<b>= RESULTADO EJERCICIO</b>	<b>-4.081</b>

<b>2008</b>	<b>Resultado</b>
(+) Importe neto cifra negocios	5.130
(+/-) variación existencias productos terminados y en curso	
(+) Trabajos realizados por la empresa para su activo	
(-) Aprovisionamientos	-5.519
(+) Otros ingresos explotación	50
(-) Gastos personal	-1.449
(-) Otros gastos explotación	-3.600
(-) Amortización inmovilizado	-497
(+) Imputación de subvenciones inmovilizado no financiero y otras	
(+/-) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-219
(+/-) Otros resultados	143
<b>= RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-5.961</b>
(+) Ingresos financieros	-990
(-) Gasto financieros	-503
(+/-) Variación valor razonable en instrumentos financieros	
(+/-) Diferencias de cambio	-2.272
(+/-) Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros	
<b>= RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-3.765</b>
(+/-) resultado entidades valoradas por el método participación	
<b>= RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-9.726</b>
(+/-) Impuesto sobre beneficios	-52
<b>= RESULTADO EJERCICIO</b>	<b>-9.778</b>

**15- Respecto a la nota 22, relativa a la situación fiscal, aporte la siguiente información:**

**15.1 – Indique a qué corresponden las diferencias permanentes registradas por el importe de 18.827 millones de euros.**

DIFERENCIAS PERMANENTES	aumentos	disminuciones	
Provisión traslado nuevas instalaciones	-1.243.768	1.549.545	
Donaciones		200	
Primas de seguro		87.164	
Gastos no deducibles fiscalmente		13.328	
Provisión cartera		3.655.482	
Provisión riesgos		8.997.781	
Ajuste condonación deuda Dogi China		2.598.019	
Periodificación nómina agosto 2008		170.569	
Ajuste condonación deuda Penn Philippines		1.845.646	
Provisión indemnizaciones		365.000	
Provisión stock		788.072	
<b>TOTALES</b>	<b>-1.243.768</b>	<b>20.070.806</b>	<b>18.827.038</b>

**15.2- Explique por qué el ajuste por desactivación de bases imponible negativas asciende a 12.952 miles de euros y el crédito por pérdidas a compensar a 31/12/2007 ascendía a 10.594 miles de euros.**

El detalle del importe es el siguiente:

Ajustes desactivación bases	Millones €	
Crédito fiscal grupo Dogi.	10,594	Nota 1
Ajustes aplicaciones NIIF activo.	3,048	Nota 2
Variación aplicaciones NIIF pasivo.	-0,690	Nota 3
<b>total</b>	<b>12,952</b>	

**Nota 1:** Deterioro de los activos correspondientes a Bases Imponibles negativas generadas entre los años 2001 a 2004 , por estimar que no son recuperables.

**Nota 2:** Regularización del efecto fiscal de los ajustes de la aplicación de las NIIF por estimarse no recuperables. De este importe, los más significativos correspondían al plan de pensiones de Penn Filipinas, en proceso de liquidación a 31/12/2008 y el de Penn Elastic.

**Nota 3:** Corresponde al efecto fiscal de la aplicación de las NIIF. El importe se corresponde con la variación entre el saldo de 1.458.032 euros registrado en 2007 y el saldo de 767.706 euros de 2008 (detallado en el punto 15.4).

**15.3- Principales componentes del ingreso por impuesto de sociedades. Conciliación entre las variaciones de los activos y pasivos por impuestos diferidos y su impacto en cuenta de resultados.**

El importe por impuesto de sociedades de 13.088.690 Eur esta compuesto de la desactivación de bases negativas consolidadas de importe 12.952.292 Eur y la contabilización de diferencias permanentes en la empresa Dogi España de importe 136.398 Eur.

**15.4- Explicación de los distintos conceptos que se recogen en los activos y pasivos diferidos no corrientes por "ajustes aplicación NIIF" y en los activos y pasivos corrientes por "otros".**

En el cuadro detalle de los impuestos diferidos de activo y pasivo de la nota 22 de las cuentas anuales consolidadas, se aprecian unos errores de suma y transcripción. Les adjuntamos el citado cuadro con los importes correctos

Concepto	2008		2007	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
<b>Largo Plazo</b>				
Credito por pérdidas a compensar	0	0	10.594.498	0
Ajustes aplicación NIIF	0	767.706	3.048.120	1.458.032
<b>Total Largo Plazo</b>	<b>0</b>	<b>767.706</b>	<b>13.642.618</b>	<b>1.458.032</b>
<b>Corto Plazo</b>				
Periodificación vacaciones	34.220	0	54.916	0
Provisión cartera y obsolescencia productos acabados	302.923	491.446	302.923	491.446
Provisión riesgos y gastos	263.036	0	413.036	0
Provisión pensiones y obligaciones similares	0	0	0	0
Otros	642.167	140.458	839.392	129.727
Diferimiento por inversión	0	41.417	0	41.417
Libertad de amortización	0	74.623	0	74.623
<b>Total Corto Plazo.</b>	<b>1.242.346</b>	<b>747.944</b>	<b>1.610.267</b>	<b>737.213</b>

Desglosamos del siguiente cuadro los importes principales:

**Detalle "AJUSTES APLICACIÓN NIIF" Largo Plazo Pasivo**

Revalorización Inmovilizado Alemania (terrero)	317.988
Revalorización Inmovilizado Alemania (edificio)	342.400
Pensiones Filipinas	107.319
<b>Impuestos diferidos por Ajustos aplicación NIIF l/p pasivo</b>	<b>767.706</b>

**Detalle ajustes Corto Plazo Pasivo**

Dogi España	607.486
Pensiones Penn Asia	140.458
<b>Impuestos diferidos por Ajustos aplicación NIIF l/p pasivo</b>	<b>747.944</b>

Movimientos activos corto plazo "otros"	Euros
Ajuste fiscal sobre valoraciones de compra venta de activos en Penn Asia	241.417
Ajuste fiscal sobre valoraciones de activos en Penn Philippines	439.750
Pensiones Penn Italia	-25.040
Pensiones Penn Elastic	-13.960
<b>total</b>	<b>642.167</b>

La partida de Penn Philippines se recuperó, motivando una entrada de caja en 2009.

**15.5- Cuantía y fecha de validez de las diferencias temporarias no reconocidas en balance.**

Los auditores de la Compañía han aconsejado la no contabilización de los activos por diferencias temporarias deducibles del ejercicio. Por este motivo, todos los ajustes temporales positivos con origen en el ejercicio 2008 se tratan, a efectos de la liquidación del IS, como diferencias permanentes.

**15.6- Tasa media efectiva utilizada en el cálculo del gasto por impuesto y justificación de la misma.**

La tasa media es del 30% según el gravamen vigente.

**16- Información relevante para la comprensión de los estados financieros:**

**16.1- Una explicación de las altas y bajas de inmovilizado material registradas en el ejercicio 2008 por importe de 9.972 y 25.321 miles de euros, respectivamente.**

Durante el ejercicio 2008 se han producido dos situaciones no recurrentes que han afectado de manera importante al inmovilizado material: El traslado de Dogi I a Dogi II, el cierre de la planta de Cardedeu y el cierre de las actividades en Filipinas.

Los efectos principales de dichas operaciones son que en la sociedad española, se han dado de alta 7,1 M € de inmovilizado en curso referente a Dogi II y se han dado de baja activos por valor 6,1 M € referente a Dogi I.

En el caso de las sociedades de Filipinas, al cerrarse las actividades durante el 2008 y venderse la nave industrial propiedad de la compañía, se han dado de baja activos por valor de 14 M €.

Además, es destacable que la sociedad china realizó un write-off de activos de 2 M €.

**16.2 Movimiento en las amortizaciones del inmovilizado material y activos intangibles y conciliación con el importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" (14.691 miles de euros). En particular, justifique la disminución de la amortización acumulada del inmovilizado material por importe de 10.133 miles de euros.**

Se adjunta cuadro detalle del importe de 14.691 miles de Eur que incluye, la dotación por concepto, incluyendo la depreciación del Fondo de Comercio de Efa Inc junto con la amortización del inmovilizado intangible.

	Construc	Instal téc	Otras inst.	Otro Inm	Subtotal Mat	Imaterial	TOTAL
ALTAS/DOTACION	-709.983	-4.996.458	-1.397.257	-236.656	-7.340.354	-7.350.534	-14.690.888

Se adjunta cuadro detalle de las bajas en la amortización acumulada, que minoran la dotación del ejercicio (del cuadro anterior) resultando una variación neta en la amortización acumulada de -10.133 miles de eur. Destacamos que este importe sólo afecta al inmovilizado material.

Resumen	Construc	Instal téc	Otras inst.	Otro Inm	Subtotal Mat
ALTAS/DOTACION	-709.983	-4.996.458	-1.397.257	-236.656	-7.340.354
BAJAS	3.236.351	12.108.013	1.546.443	955.104	17.845.911
Dif. Conversión	-1.875.855	1.674.772	-209.721	38.513	-372.291
<b>TOTAL NETO AMORT</b>	<b>650.513</b>	<b>8.786.327</b>	<b>-60.535</b>	<b>-756.961</b>	<b>-10.133.266</b>

**16.3-Movimiento en las provisiones de circulante y conciliación con el importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias "Deterioros activo circulante" (5.096 miles de euros). En su caso, explicación de los eventos y circunstancias que han motivado el deterioro de valor registrado.**

Se detallan a continuación los eventos más destacables en este epígrafe:

Eventos principales	Millones de €
Write off Dogi España Maquinaria traslado	1,6
Write off Stocks segunda calidad	1,3
Write off Stocks Obsoletos	0,8
Write off Dogi China maquinaria	1,2
<b>total</b>	<b>4,9</b>

**16.4- Movimiento en las "Provisiones para otros pasivos y gastos" corrientes y explicación de los movimientos más significativos.**

Se detallan a continuación los eventos más destacables en este epígrafe:

Movimiento Provisiones otros pasivos	Euros
Saldo Inicial	571.316
Variación por impuestos	-84.349
Litigio ex directivo	150.000
Responsabilidad inspección SNE	130.000
Reclasificación sanción	55.000
Otros	-40.772
<b>total</b>	<b>781.195</b>

diferencia con el balance 25.731

<b>saldo balance</b>	<b>806.926</b>
----------------------	----------------

**16.5- Desglose de los conceptos incluidos dentro de la partida "Otras pérdidas" por importe de 4.083 miles de euros.**

Desglose "Otras pérdidas"	Euros
Ingresos no recurrentes	-154.271
Gastos no recurrentes	1.620.747
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	2.472.921
<b>total</b>	<b>3.939.397</b>
Otras pérdidas de operaciones interrumpidas	143.330
<b>Total "Otras pérdidas"</b>	<b>4.082.727</b>

**16.6- Desglose de los conceptos incluidos en "Otros ingresos de explotación" y explicación de los motivos por los cuales presenta saldo deudor por importe de 450 miles de euros.**

El importe deudor de 450 miles de euros, es erróneo. El importe correcto es un saldo acreedor de 146 miles de euros y la diferencia se debe imputar en el epígrafe Otros gastos de explotación.

**16.7- Explicación del concepto de la partida incluida en aprovisionamientos con la denominación de "Otros gastos externos" por importe de 3.799 miles de euros y justificación del incremento con respecto al año anterior.**

En las cuentas anuales de 2007 la partida de servicios profesionales subcontratados se encontraba dentro de "servicios exteriores", en cambio en 2008, se incluyó en aprovisionamientos. El impacto de esta cuenta en 2008 es de 1.597.927,29 Euros.



**16.8- Detalle por conceptos de los ingresos y gastos financieros.**

	2008
intereses obligaciones	-59.969
Gastos financieros y gastos asimilados	-3.164.076
Pérdidas cartera negociación	-3.800.069
<b>TOTAL</b>	<b>-7.024.114</b>
Ingresos por intereses	15.607
Ingresos de otros valores negociables	2.284.437
otros ingresos financieros	83.655
<b>TOTAL</b>	<b>2.383.699</b>

**16.9- Métodos e hipótesis utilizados para la elaboración del análisis de sensibilidad para los riesgos de mercado, que se presenta en la nota 18 de la memoria consolidada.**

Para los derivados de tipo de interés en Euros y en USD nuestra hipótesis considera que sería razonable movimientos al alza y a la baja de 50 p.b. de las curvas de tipos de interés (euribor y swap) del Euro y del USD de la fecha de valoración, dando como resultado los valores presentados en la memoria.

En cuanto a los derivados de tipos de cambio, (la sociedad posee derivados EUR/USD y EUR/GBP) para asegurar tipos de venta de divisa) nuestra hipótesis considera que sería razonable movimientos al alza y a la baja del 10% de los tipos del contrato de cobertura del EUR respecto al USD y GBP dado como resultados los valores presentados en la memoria.

**16.10- Detalle de los vencimientos durante el ejercicio y en los próximos cinco años de los pasivos financieros, incluidas las deudas con acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, así como el importe total de los saldos vencidos y no pagados con entidades financieras u otros acreedores.**

Con respecto a las deudas existentes a 31/12/2008 y sus vencimientos previstos en los próximos cinco años cabe destacar lo siguiente:

La Sociedad matriz se encuentra en concurso de acreedores, y a fecha de contestación del presente requerimiento, se está en proceso de recepción las adhesiones al plan anticipado de convenio. Dependiendo de los términos y plazos de aprobación podremos aportar los vencimientos de la deuda.

En el caso de Penn Elastic GmbH, sociedad que solicitó de manera unilateral el concurso de acreedores, en estos momentos se encuentra en la misma situación que la mencionada para la Sociedad matriz.

La financiación a largo plazo de la sociedad Dogi China, se realiza mediante el préstamo de COFIDES del que anteriormente ya se ha explicado la situación. A corto plazo, existía una financiación del bank of Communication de 7.000.000 de RMB vencimiento 31/10/2009, que ha sido cancelada por la sociedad.

En el caso de Efa Inc, el préstamo del Wachovia Bank no cumple los covenants de negocio. En estos momentos, el banco ha proporcionado una prórroga a la compañía de un tramo de la deuda hasta 31/12/2009 y de un segundo tramo de la deuda hasta 30/06/2010, tal y como se ha indicado con anterioridad, para solventar la citada situación. Si la compañía sigue en la senda de resultados positivos en la que se encuentra, existe predisposición por parte del banco en modificar los citados vencimientos, ya que la compañía está próxima a cumplir de nuevo los covenants de la financiación

En el caso de DogiEfa de Sri Lanka, los vencimientos de su deuda son:

2009	2010	2011	2012	2013 o posterior
601.575	1.046.277	1.086.200	1.086.200	2.646.659

**16.11- Detalle del cálculo de las pérdidas por acción, básicas y diluidas.**

fecha inicio	fecha fin	nº días	nº acciones
01/01/2008	31/01/2008	30	60.329.213
31/01/2008	11/09/2008	224	60.391.173
11/09/2008	31/12/2008	111	65.737.658
<b>nº acciones cotización media</b>			<b>62.011.998</b>
<b>resultado atribuible a la sociedad dominante</b>			<b>-59.194.751</b>
<b>Pérdida por acción básica</b>			<b>-0,95</b>

fecha inicio	fecha fin	nº días	nº acciones
01/01/2008	31/01/2008	30	60.329.213
31/01/2008	11/09/2008	224	60.391.173
11/09/2008	31/12/2008	111	65.737.658
<b>nº acciones cotización media</b>			<b>62.011.998</b>
<b>301.047 obligaciones a 0,6 €</b>			<b>180.628</b>
<b>resultado atribuible a la sociedad dominante</b>			<b>-59.194.751</b>
<b>intereses de las obligaciones</b>			<b>59.968,69</b>
<b>Pérdida por acción diluida</b>			<b>-0,95</b>

A finales de 2008 no se pudo llevar a cabo el periodo de conversión de obligaciones en acciones, ya que no se cumplió el criterio que indica que la cotización media de los 45 días anteriores al inicio del periodo, debe estar por encima del valor nominal de la acción y actualmente, la acción se encuentra suspendida de cotización. Por estos motivos, se ha utilizado el criterio de valorar la conversión de las obligaciones a 0,6 €, siendo este valor, el valor nominal de las acciones de la compañía.

**16.12- Total de activos y pasivos, corrientes y no corrientes, e ingresos y gastos relacionados de los negocios conjuntos.**

A continuación se aporta la información de las sociedades conjuntas al 50% DogiEfa de Sri Lanka y Penn Asia de Tailandia.

Cuenta de Resultados 2008 en Euros	DOGIEFA	PENN ASIA
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	-4.480.982	-13.873.742
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	7.962.162	13.479.852
<b>(BENEFICIO)/PERDIDA EXPLOTACION</b>	<b>3.481.180</b>	<b>-393.890</b>
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	-39.036	-71.356
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	418.120	346.276
<b>RESULTADOS FINANCIEROS</b>	<b>379.084</b>	<b>274.920</b>
<b>(BENEFICIO)/PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>3.860.264</b>	<b>-118.970</b>
IMPUESTO DE SOCIEDADES		44.458
<b>RESULTADO INDIVIDUAL (Bº)/P</b>	<b>3.860.264</b>	<b>-74.512</b>

Balance 2008 en Euros	DOGIEFA	PENN ASIA
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	10.032.711	12.433.508
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.544.043	6.686.556
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>11.576.754</b>	<b>19.120.064</b>
FONDOS PROPIOS	-688.526	-10.354.963
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-6.503.666	-2.778.647
TOTAL PASIVO CORRIENTE	-4.384.562	-5.986.454
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>-11.576.754</b>	<b>-19.120.064</b>

**16.13- Detalle y plazo de vencimiento de las inversiones registradas como equivalentes al efectivo.**

Las partidas que se incluyen en el epígrafe de Efectivo y Otros medios equivalentes a 31 de diciembre de 2008 se corresponden a depósitos a la vista de liquidez inmediata.

**17- Justifique el tratamiento contable aplicado a los impuestos diferidos generado como consecuencia de la transición al Nuevo Plan General Contable como diferencia permanente.**

No se ha reconocido ningún impuesto diferido.

**18- Información adicional a la información periódica correspondiente al primer semestre de 2009.**

Con fecha 03/11/2009 se incorporó el fichero de la información periódica del primer semestre con la ampliación de la información detallada en el requerimiento, por lo que entendemos se da respuesta a las solicitudes de los punto 8.1 al 8.5 del presente requerimiento.

Atentamente,

Jordi Torras Torras  
 Consejero Delegado  
 Dogi International fabrics SA